



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 013 2018 00114 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FUNDACION IPSI
Asunto	NO DA TRAMITE, REMITE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	517V

En atención a la solicitud que antecede, y por observar el Despacho que CENTRAL DE INVERSIONES CISA, no es parte dentro del presente proceso, no se da tramite a la solicitud de reconocer personería jurídica, toda vez que quien la suscribe carece del derecho de postulación de que trata del artículo 73 del Código General del Proceso.

Asimismo, SE REMITE al auto de fecha de 30 de noviembre de 2021 obrante a folio 131 del plenario.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

